



**RESOLUCIÓN N° 809/2017**

**POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI, LOS DÍAS VIERNES RESTANTES DEL EJERCICIO FISCAL 2017, EN EL MARCO DE LA "MAESTRÍA CIENTÍFICA EN PRODUCCIÓN VEGETAL Y FITOSANIDAD", QUE VIENEN CURSANDO.**

Asunción, 11 de octubre de 2017.-

**VISTO:**

El Memorando presentado en fecha 19 de setiembre de 2017, por los Ings. Agrs. Beatriz Gómez, Rosanna Britos y Hugo Valiente, funcionarios técnicos del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB) – IPTA, a través del cual reiteran la solicitud de permiso correspondiente a los días viernes por un período de dos años, cuatro meses (agosto de 2016 a diciembre de 2018), para realizar el curso que fue otorgado por Resolución N° 686/2016 "Por la cual se autoriza la concesión de becas para cursar estudios de Maestría Científica en Producción Vegetal, en la Universidad Nacional de Asunción (UNA), y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, la Dirección del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB), por Prov. de fecha 19/09/17, remite el expediente a la Dirección de Centros de Investigación y Campos Experimentales, constando ya en el expediente el V° B° del Titular de dicha Dirección General.

*Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 286/17, de fecha 26/09/17, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su dictamen.

*Que*, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Providencia N° 272/17, de fecha 05/10/17, remite adjunto el Dictamen DAJ N° 171/17, que entre otros, expresa: "...Del análisis realizado al expediente de referencia junto con los antecedentes remitidos se colige que la situación planteada se ajusta a derecho y se sugiere **conceder** el permiso los días viernes, restantes del Ejercicio Fiscal 2017, para la Maestría de Producción Vegetal y Fitosanidad de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la Universidad Nacional de Asunción, para los funcionarios: Ing. Agr. Beatriz Gómez, Rosanna Britos y Hugo Valiente, con C.I. N° 3.816.976 – 4.022.061 – 2.205.333, respectivamente. Por lo expuesto y en base a lo establecido en la Ley N° 1626 "DEL FUNCIONARIO PÚBLICO", Art. 49° y la Ley N° 3788/10, art. 6. Inc. j), y la Ley N° 5766/16 Art. 1; esta Jefatura de Asuntos Administrativos recomienda hacer lugar a lo solicitado y previo los trámites de rigor proceder a la emisión de la Resolución pertinente.

ES COPIA



**David Gómez**  
Encargado de Despacho - Sria. Gral.



**ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.**  
Presidente



**RESOLUCIÓN N° 809/2017**

**POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI, LOS DÍAS VIERNES RESTANTES DEL EJERCICIO FISCAL 2017, EN EL MARCO DE LA "MAESTRÍA CIENTÍFICA EN PRODUCCIÓN VEGETAL Y FITOSANIDAD", QUE VIENEN CURSANDO.**

*Que, la DGDP, por Prov. N° 303/17, de fecha 10/10/17, remite el expediente a la Dirección de Gabinete, sugiriendo, en caso de contar con el parecer favorable de la Superioridad, remitir a la Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.*

*Que, la Dirección de Gabinete, por proveído de fecha 11/10/17, remite el expediente a la Secretaría General, para elaborar la Resolución, conforme al Dictamen DAJ N° 171/17.*

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE**

**DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** **CONCEDER PERMISO**, con goce de sueldo, a los **Ings. Agrs. Hugo Néstor Valiente Raidán**, con C.I. N° 2.205.333, **Rosanna María Britos Pedrozo**, con C.I. N° 4.022.061 y **Beatriz Gómez Benítez**, con C.I. N° 3.816.976, funcionarios del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB), los días **viernes restantes del Ejercicio Fiscal 2017**, en el marco de la "Maestría Científica en Producción Vegetal y Fitosanidad", que vienen cursando en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

**Artículo 2°.-** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA



**ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.**  
Presidente



**David Gómez**  
Encargado de Despacho - Sría. Gral.